

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS  
SUBCOMPONENTES

Subcomponente: "Prestación de Salud 2022 para productores y núcleo familiar de la Asociación Plantadores de Tabaco de Misiones (APT)"  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022.

La ejecución de los recursos deberá ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Para la verificación contable se podrá requerir lo siguiente:

- Facturas;
- Remitos;
- Recibos;
- Órdenes de Pago;
- Contratos,
- Convenios con prestadores de Salud,
- Constancias de inscripción ante la ADMINISTRACION FEDERAL DE

INGRESOS PUBLICOS (AFIP), ente autárquico en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA;

- Constatación de Comprobantes ante la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (AFIP).
- Extractos bancarios cuenta corriente recaudadora provincial
- Extractos bancarios cuenta corriente ejecutora.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descripta, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

Se establece que el monto aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución, podrá ejecutarse en TRES (3) etapas según el siguiente detalle:

Etapas 1 por la suma de hasta PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$171.178.656,75) que se encuentra de libre disponibilidad según listado de productores 2020-2021.

Etapas 2 por la suma PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS UNO (\$420.002.901,00) la cual se encontrará condicionada al envío del listado de productores afiliados para la campaña 2021-

2022. El mismo deberá presentarse en archivo formato excel. Para el cálculo se aplicará el coeficiente de TRES COMA CUARENTA Y SIETE (3,47) de grupo familiar sobre el número de afiliados y el número de beneficiarios así obtenido será afectado por el PMO tabacalero informado de PESOS TRES MIL CUATROCIENTO CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS mensuales (3442,50 \$/mes) y la rendición de la Etapa 1.

Etapa 3 por la suma de hasta PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS UNO (\$420.002.901,00) la cual se encontrará condicionada a la rendición contable de la Etapa 2 y al informe de auditoría técnica.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-28609217- -APN-DGD#MAGYP\_ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.